ANDRÉS FAUS, S. A. (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS AUXILIARES FAUS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de «Andrés Faus, S.A.», en reunión celebrada el día 28 de junio de 2007, así como el socio único de «Industrias Auxiliares Faus, S.L. Unipersonal», según decisiones tomadas a su vez con fecha 28 de junio de 2007, han acordado la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de la última por parte de la primera, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión aprobado y suscrito el 28 de marzo de 2007 por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 1 de junio

Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión

Gandia (Valencia), 6 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Andrés Faus, S.A. e Industrias Auxiliares Faus, S.L.U., José Carballo García.—47.345.

APOSAN, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General, que se celebrará en el Paseo de la Castellana, 140, 8.º A (Madrid), en primera convocatoria, el día 13 de septiembre de 2007, a las 13,00 horas, y a la misma hora y en el mismo lugar el día 14 de septiembre de 2007, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.–Modificación de los artículos 8.°, 16.°, 17.°, 19.°, 20.° y 23.° de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Supresión de los artículos 21.°, 22.° y 24.° de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Disolución del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador Único.

Quinto.-Otorgamiento de facultades expresas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión

Los accionistas que lo deseen pueden examinar, en el domicilio social, o solicitar de la entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, del texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y del informe sobre la misma.

Madrid, 5 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración Mariano Sánchez Ramos.—46.616.

APPLICATIOS NEW TECHNOLOGIES ANT, S. A.

Disolución y Liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía Applicatios New Technologies Ant, Sociedad Anónima, celebrada el 14 de junio de 2007, ha acordado por unanimidad proceder, acogiéndose a los beneficios fiscales regulados en la Disposición Final segunda párrafo 21 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, asimismo, el siguiente balance final de disolución y liquidación, cerrado el 14 de junio de 2007:

_	Euros
Activo:	
Inmobilizado	27.336,31
Hacienta Pública deudora por Impuesto	
de Sociedades	8.002,70
Deudores	58.535,55
Tesorería	105.376,97
Total activo	199.251,53
Pasivo:	
Capital Social	180.300,00
Reservas	18.951,53
Total pasivo	199.251,53

Barcelona, 26 de junio de 2007.—Onofre Molina Aguilar, Liquidador Único.—47.519.

ARCHETE, S. A.

(En liquidación)

Disolución con liquidación de ésta Sociedad

La Junta Universal de Accionistas, de la Sociedad denominada «Archete, S. A.» (CIF A27126507), celebrada en el domicilio social el día 23 de junio de 2007, adoptó el acuerdo de su disolución con liquidación, de acuerdo con el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, designando como Liquidador Único a don Santiago Fernández Puentes, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que establece la Ley.

Se hace público este acuerdo de disolución en cumplimiento de lo que establece el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lugo, 6 de julio de 2007.—El Liquidador Único, Santiago Fernández Puentes.—47.498.

ATILANO MARTÍNEZ PADILLA

Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 50-07 seguida en este Juzgado a instancia de Abdoul Karim Cisse y 7 más, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 11-06-07, resolución por la que se declara al ejecutado Atilano Martínez Padilla en situación de insolvencia total por importe de 4.991,80 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 6 de julio de 2007.—Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—46.552.

ATRIMAR DE ZALLA, S. L.

(Sociedad absorbente)

LOMAR DE ZALLA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 29 de junio de 2007, las Juntas generales de socios de las sociedades «Atrimar de Zalla, Sociedad Limitada» y «Lomar de Zalla, Sociedad Limitada», acordaron aprobar la fusión por absorción de la segunda por la primera.

Se hace público, asimismo, que las referidas Juntas generales de socios de las compañías, aprobaron el proyecto de fusión por absorción, así como los balances de fusión de «Atrimar de Zalla, Sociedad Limitada» y «Lomar de Zalla, Sociedad Limitada» cerrados el 31 de diciembre de 2006, sin que se haya producido modificación importante del Activo y Pasivo de las sociedades intervinientes entre la fecha de elaboración del proyecto y la aprobación de los acuerdos de fusión por las Juntas generales universales de socios de las compañías.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las citada fusión de obtener en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos de fusión.

Zalla, 11 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Maximino Maruri San Vicente.—47.882.

1.a 17-7-2007

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 11/07 y acumulado 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Luis Marcelo Fernández García-Porrero, Ángel Martín Batanero, Santiago Suárez Martín e Isabel Acosta Soto, se ha dictado Auto de fecha 29/06/07 en el que se declara al ejecutado Atrium Formación a Distancia, S.L., en insolvencia total por importe de 57.960,00 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de junio de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—46.435.

AVISTA TELEVISIÓ DE BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COMUNICASET, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

El socio único de «Avista Televisió de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal» y esta misma sociedad, como accionista única, a su vez, de «Comunicaset, Sociedad Anónima Unipersonal», aprobaron con fecha 29 de junio